



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE PALMA

14269

*Registro de Personal. Aprobación de las MF-1009 y MFU-82 relativa a la modificación del puesto de trabajo F20250029 jefe/a de servicio de Tributos II, del Departamento Tributario*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 26/11/2025, se aprobó lo siguiente:

“**PRIMERO.**- Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de trabajo del Ayuntamiento de Palma que figura en la propuesta adjunta MF-1009 y MFU-82 relativa a la modificación del puesto de trabajo F20250029 Jefe/a de Servicio de Tributos II, del Departamento Tributario, del Servicio de Tributos, en el sentido que se concreta en la propuesta.

**SEGUNDO.**- Establecer como fecha de efectos la del día siguiente a su aprobación.

**TERCERO.**- Publicar el contenido del Acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.”

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de los interesados recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que las haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación en el BOIB.

Palma, a la fecha de la firma electrónica (2 de diciembre de 2025)

**La jefa de sección del Registro de Personal**

p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014

(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)

Francisca M. Matas Escobar



### PROPUESTA 1009 - MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T. PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA:	HFG	ÁREA DE HACIENDA, FUNCIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO INTERIOR
ÓRGANO:	HFG013	COORDINACIÓN GENERAL DE HACIENDA / ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA
UNIDAD:	HFG0131200	DEPARTAMENTO TRIBUTARIO / SERVICIO DE TRIBUTOS

### PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

#### ALLÍ DONDE DICE:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F20250029	JEFE/A DE SERVICIO DE TRIBUTOS II	1	S	26	61	C	AYP	A1, A2	JG1	H1	AG, AE	3051 - SUBESCALA TÉCNICA (TAG) 3052 - SUBESCALA DE GESTIÓN 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD ECONOMÍA 3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD EMPRESARIALES	2 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN PUESTOS CUYAS FUNCIONES ESPECÍFICAS TENGAN RELACIÓN CON LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS/COMPETENCIAS PROPIAS DEL PUESTO DE TRABAJO O 200 HORAS DE FORMACIÓN EN MATERIAS RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS/COMPETENCIAS PROPIAS DEL PUESTO DE TRABAJO	C1	

#### DEBE DECIR:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F20250029	JEFE/A DE SERVICIO DE TRIBUTOS II	1	S	26	61	C	AYP	A1, A2	JG1	H1	AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD ECONOMÍA  3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD EMPRESARIALES	2 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN PUESTOS CUYAS FUNCIONES ESPECÍFICAS TENGAN RELACIÓN CON LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS/COMPETENCIAS PROPIAS DEL PUESTO DE TRABAJO O 200 HORAS DE FORMACIÓN EN MATERIAS RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS/COMPETENCIAS PROPIAS DEL PUESTO DE TRABAJO	C1	

#### LEYENDA

NP	NÚMERO DE PUESTOS
TP	TIPO DE PUESTO
S	SINGULARIZADO



<b>CD</b>	<b>COMPLEMENTO DE DESTINO</b>
<b>FP</b>	<b>FORMA DE PROVISIÓN</b>
C	CONCURSO
<b>ADM</b>	<b>ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>
AYP	AYUNTAMIENTO DE PALMA
<b>GR</b>	<b>GRUPO</b>
<b>TJ</b>	<b>TIPO DE JORNADA</b>
JG1	JORNADA GENERAL - 37,5 HORAS SEMANALES
<b>TH</b>	<b>TIPO DE HORARIO</b>
H1	HORARIO DE ADMINISTRACIÓN
<b>OBS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>CE</b>	<b>COMPLEMENTO ESPECÍFICO</b>
61	29.192,52 €

### MODIFICACIÓN 82 - MODIFICACIÓN DE FUNCIONES TEÓRICAS

ÁREA:	HFG	ÁREA DE HACIENDA, FUNCIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO INTERIOR
ÓRGANO:	HFG013	COORDINACIÓN GENERAL DE HACIENDA / ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA
UNIDAD:	HFG0131200	DEPARTAMENTO TRIBUTARIO / SERVICIO DE TRIBUTOS

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO
F20250029	JEFE/A DE SERVICIO DE TRIBUTOS II

Además de las funciones genéricas de jefa de servicio:

- Interpretar los criterios para determinar la concesión o no de las bonificaciones regladas o potestativas en materia de IBI, Plusvalía, ICIO y reserva de estacionamiento.
- Determinar los criterios de resoluciones de las reclamaciones de los ciudadanos, especialmente en los casos de devoluciones de ingresos y prescripción.
- Elaborar propuestas, hacer el seguimiento y ejecución de las aplicaciones informáticas del Servicio y velar por la veracidad de la información y servicios a los cuales se pueda acceder a través de las plataformas informáticas del Ayuntamiento en las relaciones que se puedan establecer tanto entre órganos internos como con contribuyentes.
- Coordinar y controlar los censos tributarios a partir de las bonificaciones y exenciones concedidas y de la resolución de las reclamaciones.
- Coordinar y establecer criterios de actuación con otras Administraciones Públicas con las cuales exista una relación por convenio o por ley respecto de la gestión de los tributos locales.
- Sustituir en caso de ausencia o sustitución al Jefe de servicio de Tributos y en el Jefe de Departamento Tributario

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/165/1208613>

